

Panamá, 13 de febrero de 2020

215

JM.

13/FEB/2020 10:53AM

Ingeniero

Milciades Concepción

Ministro

Ministerio de Ambiente

E. S. D.

DEIA

Ministerio de Ambiente

MINAMBIENTE

Distinguido Ing. Concepción:

Sirva la presente para responder a la **Nota DEIA-DEEIA-NC-0009-0301-2020** por la cual se solicita aclarar información relacionada a la Solicitud de Modificación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II del proyecto “**Complejo Residencial Loma Verde**”, corregimiento de Omar Torrijos, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá.

Sin otro particular por el momento.

Atentamente,



ROBERTO AUGUSTO ZANETTI

Representante Legal

INMOBILIARIA MILLA 7, S.A.

Panamá, 14 de junio de 2019



Ingeniero
Emilio Sempris
Ministro
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Respetado Ing. Sempris:

Sirva la presente para solicitar se evalúen los cambios realizados al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto “Complejo Residencial Loma Verde”, aprobado mediante la **Resolución DEIA-IA-161-2018 de 7 de diciembre de 2018**.

Adjunto a la presente encontrará:

- Descripción de la modificación a realizar, en comparación a los componentes del proyecto del EsIA Aprobado (impresa y digital).
- Descripción de los factores físicos, biológicos y socioeconómicos del sitio del proyecto (impresa y digital).
- Cuadro comparativo de los impactos a generarse por el desarrollo del proyecto del EsIA Aprobado vs los impactos que pueda generar la modificación correspondiente (impresa y digital).
- Cuadro comparativo de las medidas de prevención, mitigación o compensación de los impactos presentados en el EsIA Aprobado vs las medidas de prevención, mitigación o compensación de los impactos que pueda generar la modificación correspondiente (impresa y digital).
- Copia de la Resolución de Aprobación del EsIA.
- Pago del 50% del costo del proceso de evaluación (B/. 625.00)
- Paz y Salvo.
- Documentos legales.

Sin otro particular por el momento,

Atentamente,

ROBERTO AUGUSTO ZANETTI

Representante Legal
INMOBILIARIA MILLA 7, S.A.



Para notificaciones por favor contactar el Arq. Fredy Guandique al correo fguandique@proyecta.com.pa. Oficina Proyecta. Plaza 58 Obarrio, Oficina 507, calle 58 y Ave. Ricardo Arango.



Registro Público de Panamá

JP
No. 1804271

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA
JONES CASTILLO
FECHA: 2019.06.20 09:26:55 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Glady E. Jones

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

237572/2019 (0) DE FECHA 20/06/2019

QUE LA SOCIEDAD

INMOBILIARIA MILLA 7, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155641958 DESDE EL JUEVES, 22 DE DICIEMBRE DE 2016

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

DIRECTOR / TESORERO: CHRISTIAN GERALDS GUTIERREZ

DIRECTOR / PRESIDENTE: ROBERTO AUGUSTO ZANETTI

DIRECTOR / SECRETARIO: RICARDO ALBERTO ZANETTI

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA Y EN SU AUSENCIA LO SUSTITUIRÁ EL SECRETARIO Y EN AUSENCIA DE AMBOS EL TESORERO.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 20 DE JUNIO DE 2019 A LAS 09:26 AM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402241676



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 468D35FE-41D6-4730-B2EC-37D0524AB685
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Notaria Pública Duodecima
Círculo de Panamá, con Cédula de Identidad N° 8-250-338,

CERTIFICO:

Jue ha cotejado detenidamente y minuciosamente esta copia
fotostática con su original y la ha encontrado en todo conforme.

20 JUN 2010

Panamá





Registro Público de Panamá

No. 1804270

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2019.06.25 13:02:46 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 237571/2019 (0) DE FECHA 20/06/2019. Y.R.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) SAN MIGUELITO CÓDIGO DE UBICACIÓN 8A08, FOLIO REAL N° 108060 (F)
CORREGIMIENTO OMAR TORRIJOS, DISTRITO SAN MIGUELITO, PROVINCIA PANAMÁ, OBSERVACIONES RESTO LIBRE:31541M2_02D2, INSCRITO A ROLLO 6587 DOCUMENTO 1 Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 3 ha 6625 m² 2 dm² CON UN VALOR DE DOSCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE BALBOAS CON OCHENTA Y SEIS (B/. 214,417.86) Y UN VALOR DEL TERRENO DE SETENTA Y SEIS MIL TRECE BALBOAS CON OCHENTA Y SEIS (B/. 76,013.86) NÚMERO DE PLANO: 8Y-47312.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

INVERSIONES TRES ZETAS Z&A,S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NCORPORACIÓN O REUNIÓN DE FINCAS: FOLIO REAL DE LA FINCA QUE SE INCORPORA 29853- 8A08.
OBSERVACIONES: DECLARA LA COMPARCIENTE QUE UNA VEZ EL AREA DE LA FINCA 29853 SE INCOPOREN A LA SUPERFICIE DE LA FINCA 108060, ESTA ULTIMA QUEDARA CON UN AREA DE 3HAS + 6625.02 MTS2.CON UN VALOR DE (B/.214,417.86). INSCRITO EL DÍA VIERNES, 04 DE ENERO DE 2019 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 509463/2018 (0).

NO CONSTAN GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 25 DE JUNIO DE 2019 11:07 AM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402241675



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: C02BEAAE-0F42-45EF-B62B-7ECFF65C348D
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

220
No. 1804269

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA
JONES CASTILLO
FECHA: 2019.06.20 09:28:57 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Glady E. Jones

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

237573/2019 (0) DE FECHA 20/06/2019

QUE LA SOCIEDAD

INVERSIONES TRES ZETAS Y Z&A, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 322247 (S) DESDE EL JUEVES, 24 DE OCTUBRE DE 1996

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

DIRECTOR: EFRAIN ELOY ZANETTI PINILLA

DIRECTOR: EFRAIN ELOY ZANETTI AMADO

PRESIDENTE: EFRAIN ELOY ZANETTI PINILLA

SECRETARIO: EFRAIN ELOY ZANETTI AMADO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE, EN SU DEFECTO EL VICEPRESIDENTE CONJUNTAMENTE CON EL
SECRETARIO HASTA TANTO LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DESIGNE EL
NUEVO REPRESENTANTE LEGAL.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA
SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 20 DE JUNIO DE 2019 A LAS 09:28 AM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1402241678



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 6AB62192-F1A4-4237-9E2F-AF3A1A34DFB2

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando

Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

Panamá, 14 de junio de 2019



SEÑORES
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

Respetados Señores:

Por este medio, yo. EFRAÍN ELOY ZANETTI PINILLA, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal 8-151-306, en representación de la sociedad **INVERSIONES TRES ZETAS Y Z&A, S.A.** inscrita a Folio 322247, AUTORIZO a la sociedad **INMOBILIARIA MILLA 7, S.A.** inscrita a Ficha 155641958 para realizar la Modificación solicitada al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "**COMPLEJO RESIDENCIAL LOMA VERDE**", a desarrollar en la Finca 108060 terreno de nuestra propiedad.

Nota: (las fincas 29853 y Finca 108060 se unificaron, y sobrevivió la 108060)

Sin otro particular por el momento.

Atentamente,

EFRAIN ZANETTI PINILLA

Representante Legal

INVERSIONES TRES ZETAS Y Z&A S.A.



Yo, Lic. ANAYANSY JOVANE CUBILLA, Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá, con cédula de identidad N° 4-201-226, por este medio CERTIFICO:
Que se ha(n) cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que aparece(n) en la copia de la Cédula o Pasaporte del (los) firmante(s) y a nuestro parecer es (son) similares, por consiguiente dicha(s) firma(s) han sido tomadas (son) auténticas.
Panamá,
Testigo

~ Lic. ANAYANSY JOVANE CUBILLA
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ



EE

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Efrain Eloy
Zanetti Pinilla

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 28-NOV-1949
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE: A1+
EXPEDIDA: 03-ABR-2019 EXPIRA: 03-ABR-2029



8-151-306



Efrain Eloy Zanetti



SO. NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública Duodecima
del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No 8-250-338,

CERTIFICO:

Que he cotejado detenidamente y minuciosamente esta copia
fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

Panamá

20 JUN 2019

Qwe
Notaria
NORMA MARLENIS VELASCO C.
Poder Judicial de Panamá





República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo
Nº 163644

Fecha de Emisión:

26	06	2019
(día / mes / año)		

Fecha de Validez:

26	07	2019
(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

INMOBILIARIA MILLA 7, S.A.

Representante Legal:

ROBERTO AUGUSTO ZANETTI

Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
	155641958		
Ficha	Imagen	Documento	Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado Roberto Zanetti

Jefe de la Sección de Tesorería.





Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

56225

Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	INMOBILIARIA MILLA 7,S.A. / 155641958-2-2016 DV-10	<u>Fecha del Recibo</u>	26/6/2019
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Metro	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Cheque	8380	B/. 628.00
<u>La Suma De</u>	SEISCIENTOS VEINTIOCHO BALBOAS CON 00/100		B/. 628.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 625.00	B/. 625.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 628.00

Observaciones

CANCELAR MODIFICACION A EST. DE IMPACTO AMB. CAT.2 Y PA ZY SALVO

Día	Mes	Año	Hora
26	06	2019	09:56:12 AM

Firma

Nombre del Cajero Edma Tuñon

MINISTERIO DE AMBIENTE
DEPTO. DE TESORERIA
PAGADO

Sello

IMP 1



Solicitud de Modificación

Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II

Proyecto “Complejo Residencial Loma Verde”

**Preparado para:
Inmobiliaria Milla 7, S.A.**



Junio, 2019

Descripción de la Modificación a realizar confrontándola con los componentes del proyecto del EsIA aprobado.

Inmobiliaria Milla 7, S.A. en adelante promotor del proyecto, es una sociedad anónima inscrita a Ficha (Folio) 155641958 de la Sección de Micropelículas Mercantil del Registro Público de Panamá. Esta empresa presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II del proyecto “Complejo Residencial Loma Verde”; el cual fue aprobado mediante la Resolución DEIA-IA-161-2018 de 7 de diciembre de 2018 (anexo 1).

De acuerdo al Estudio de Impacto Ambiental y su debida Resolución de Aprobación, el proyecto Complejo Residencial Loma Verde, *consiste en la construcción de cuatro (4) torres residenciales de 21 niveles cada una, con 676 apartamentos¹, el cual contempla la construcción de: área social, senderos, área de descanso – áreas verdes, barbacoa – mirador, tanque para almacenamiento de agua, áreas de estacionamientos, área técnica y otros. Que el referido proyecto se desarrollará en las fincas con folio real No. 108060 y No. 29853 propiedad de la sociedad INVERSIONES TRES ZETAS Z&A, S.A. ...*

... con una superficie de 31541 m² 02 dm² y 5084 m² respectivamente, localizada en el corregimiento de Omar Torrijos, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá, en las siguientes coordenadas de ubicación UTM con Datum WGS-84:

Coordenadas del Polígono		
Finca 108060		
Punto	Este	Norte
MON 40A	663710.76	1002072.35
MON 41A	663711.72	1002069.80
MON 42A	663717.19	1002052.31
MON 43A	663721.22	1002034.56
MON 44A	663724.01	1002016.35

¹ Total de apartamentos para todo el proyecto.

<i>Coordenadas del Polígono</i>		
<i>MON 45A</i>	<i>663725.83</i>	<i>1001998.37</i>
<i>MON 46A</i>	<i>663726.89</i>	<i>1001980.09</i>
<i>MON 48A</i>	<i>663727.78</i>	<i>1001940.91</i>
<i>MON 48B</i>	<i>663727.84</i>	<i>1001936.53</i>
<i>PIN 7</i>	<i>663728.23</i>	<i>1001908.10</i>
<i>MON 8</i>	<i>663604.35</i>	<i>1001902.62</i>
<i>MON 9</i>	<i>663604.91</i>	<i>1001861.63</i>
<i>MON 9A</i>	<i>663560.45</i>	<i>1001859.66</i>
<i>MON 9B</i>	<i>663552.64</i>	<i>1001964.39</i>
<i>MON 3A</i>	<i>663546.58</i>	<i>1002045.56</i>
<i>MON 3B</i>	<i>663543.98</i>	<i>1002080.47</i>
<i>MON 2</i>	<i>663693.26</i>	<i>1002072.06</i>
<i>Finca 29853</i>		
<i>PIN7</i>	<i>663728.23</i>	<i>1001908.10</i>
<i>MON 8</i>	<i>663604.35</i>	<i>1001902.62</i>
<i>MON 9</i>	<i>663604.91</i>	<i>1001861.63</i>
<i>PIN 10</i>	<i>663728.79</i>	<i>1001867.11</i>
<i>Contenedor y vestidos temporal</i>		
	<i>663689.68</i>	<i>1001997.82</i>
<i>Botadero temporal</i>		
	<i>663708.257</i>	<i>1001967.624</i>
<i>Estación de bombeo de agua potable</i>		
	<i>663704.46</i>	<i>1002066.80</i>

Adicional en la página 53 del EsIA aprobado, segundo párrafo se indica: *Las aguas residuales se conectarán a la colectora del sistema de alcantarillado sanitario que tiene la Unidad de Coordinadora del Proyecto de Saneamiento de la Ciudad y Bahía de Panamá.*

Así mismo en la página 57 del EsIA aprobado, sección 5.7.2. Líquidos, se indica que: *En la etapa de operación, los desechos líquidos se dispondrán en el sistema de alcantarillado de la*

zona, por lo cual el promotor deberá cumplir con lo establecido en el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 39-2000, que establece los parámetros que debe cumplir la descarga de efluentes líquidos directamente al sistema de recolección de aguas residuales.

Por lo anterior y cumpliendo con el Artículo 6 de la Resolución de Aprobación del Estudio de Impacto Ambiental, la cual indica “*ADVERTIR a la sociedad Inmobiliaria Milla 7, S.A., que deberá presentar ante el Ministerio de Ambiente, cualquier modificación de las técnicas y/o medidas que no estén contempladas en el del proyecto denominado COMPLEJO RESIDENCIAL LOMA VERDE, de conformidad con el artículo 20 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009*”. En ese sentido la empresa Inmobiliaria Milla 7, S.A. somete a evaluación ante el Ministerio de Ambiente la presente solicitud de Modificación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, del Proyecto “Complejo Residencial Loma Verde”.

La Modificación objeto de la presente evaluación, consiste en:

- Construir una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR)².
- Cambiar el punto de descarga de las aguas residuales de la etapa de operación, a la Quebrada Sin Nombre ubicada a aproximadamente 325 metros del área donde se desarrollará la obra (cerca de la Carretera Transístmica, próxima a la intersección de Calle Juan Meloni).
- Instalar una tubería PVC de 10 pulgadas de diámetro y aproximadamente 325 metros, hasta el punto de descarga propuesto.
- Construir cabezal en el punto de descarga propuesto.
- Unificación de las Fincas 108060 y 29853, sobreviviendo la Finca 108060 (anexo 4).

En el anexo 2 se presentan los planos con la Modificación a realizar. En la tabla 1 se presentan los cambios realizados al EsIA del proyecto “Complejo Residencial Loma Verde” (objeto de esta solicitud), comparados con la información descrita en el EsIA aprobado y la correspondiente Resolución Aprobatoria.

² En el anexo 3, se presenta la descripción general del sistema de tratamiento de aguas residuales a utilizar. Es importante mencionar que el diseño puede variar al momento de que la empresa tome decisiones sobre el proveedor a contratar.